

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40156 BARCELONA

Rafael Huerta Garcia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 8 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso de fecha 16 de septiembre de 2019 dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso Voluntario ordinario 1292/2019-E.

NIG:0801947120198006082.

Fecha del auto de declaración. 16 de septiembre de 2019.

Clase de concurso. Voluntario/Ordinario.

Entidad concursada INSITUT UNIVERSITARI DE CIENCIA Y TECNOLOGIA, S.A.U., con CIF A61516704.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal: RCD Concursal, S.L.P., quien designa a Jordi Albiol Plans para el ejercicio del cargo.

Dirección postal: Escoles Pies, 102. 08017 Barcelona.

Dirección electrónica: iuct@rcd.legal

Teléfono: 935034868.

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley concursal, en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Via de les Corts Calalanes 111, Edifici C – Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 L.C.) La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Organos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 18 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta Garcia.

ID: A190052527-1